



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2025

Expte. N° 61/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Antonio SÁNGARI, docente de esta Universidad y miembro del Comité Organizador de las IX JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA: y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación, declaración de interés académico, aval y auspicio institucional para el citado evento, que se llevará a cabo en esta Universidad desde el 21 de julio al 2 de agosto de 2025, organizado por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

QUE las jornadas constituyen un espacio de encuentro, reflexión y formación para docentes, estudiantes e investigadores en el campo de la educación matemática, promoviendo el intercambio de experiencias y saberes en torno a la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en todos los niveles del sistema educativo.

QUE mediante Resolución N° 218/2025-EXA-UNSa, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica aprueba, otorga el aval, auspicia y declara de interés académico estas Jornadas.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

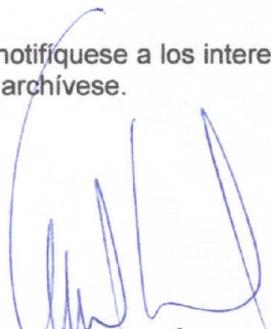
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico la realización de las IX JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA, que se llevarán a cabo en esta Universidad desde el 21 de julio de 2025 al 2 de agosto de 2025, organizadas por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0624-2025